

CIRCULAR NO. 12

México, D.F., 23 de octubre de 2015

**C.C. SECRETARIOS, ABOGADO GENERAL,
PRESIDENTE DEL DECANATO, COORDINADORES,
DIRECTORES DE COORDINACIÓN, Y DIRECTORES DE
UNIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE**

Ante la lamentable situación que atraviesa gran parte del territorio nacional como consecuencia del huracán *Patricia*, que afecta a nuestros hermanos mexicanos, principalmente en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit, el Instituto Politécnico Nacional, solidariamente inicia una campaña de acopio de víveres y medicamentos para brindar ayuda humanitaria a través de la habilitación de dos centros de acopio.

Por esto, los convoco a llevar a cabo todas las acciones necesarias para difundir entre la comunidad politécnica bajo su responsabilidad, la logística de recolección de los donativos en especie. Haciendo hincapié en que todos los víveres y medicamentos recaudados, llegarán de manera oportuna a las comunidades afectadas.

La colecta se hará en los centros locales de acopio, en dos etapas: la primera será a partir del día 26 de octubre y hasta el día 6 de noviembre y la segunda etapa del 9 hasta 18 de noviembre del año en curso.

Los donativos recibidos en los centros locales de acopio serán concentrados en los centros institucionales de acopio establecidos para tal efecto en la Presidencia del Decanato (Cuadrilátero), en la Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Colonia Santo Tomás; en el vestíbulo de la Secretaría de Extensión e Integración Social de la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco; y durante los once días de su duración, en la FIL Politécnica en la Plaza "Lázaro Cárdenas", Unidad Profesional Zacatenco.

Estos centros estarán coordinados por la Dirección de Egresados y Servicio Social a través del programa "Brigadas Institucionales de Servicio Social en Zonas Afectadas" (BRISSZA). Para facilitar la recepción y la entrega de los donativos, se requiere observar las recomendaciones señaladas en los anexos a esta circular.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO 1

Recomendaciones generales

1. Cada centro local de acopio deberá ser coordinado por el titular de la Unidad Responsable a través de la Unidad Politécnica de Integración Social y/o la Unidad Interna de Protección Civil, las cuales al término de la recepción de donativos, deberán embalar en cajas de cartón los artículos recibidos, formando paquetes para cada uno de los grupos descritos en el Anexo 2 e indicando en etiquetas el grupo y cantidad de artículos.
2. Los donativos empacados y etiquetados deberán entregarse mediante relación en alguno de los centros institucionales de acopio mencionados en esta circular.
3. Los centros foráneos deberán coordinarse para la entrega de su acopio con los sitios de acopio local o estatal (Cruz Roja Mexicana, Protección Civil, etc.). Se deberá enviar a la Dirección de Egresados y Servicio Social la relación del donativo entregado.

Fechas de entrega en los centros institucionales de acopio:

Se dispondrá de dos periodos de entrega en la Secretaría de Extensión e Integración Social de los donativos recibidos en las Unidades Responsables.

PRIMER PERIODO	
Entrega: 9 de noviembre	Entrega: 10 de noviembre
Escuelas de Nivel Superior Centros de Investigación Secretarías Direcciones de Coordinación	Escuelas de Nivel Medio Superior y Posgrado Presidencia del Decanato y Coordinaciones P.O.I. C.O.F.A.A.
SEGUNDO PERIODO	
Entrega: 19 de noviembre	Entrega: 20 de noviembre
Escuelas de Nivel Superior Centros de Investigación Secretarías Direcciones de Coordinación	Escuelas de Nivel Medio Superior y Posgrado Presidencia del Decanato y Coordinaciones P.O.I. C.O.F.A.A.

El horario de recepción será de las 9:00 a las 18:00 horas, únicamente en los días antes mencionados.

El público en general podrá entregar su donativo en cualquiera de los centros locales o institucionales de acopio durante todo el periodo de recepción.

Para mayores informes, comunicarse a la Dirección de Egresados y Servicio Social, en las extensiones 51622, 58057 y 51671.

ANEXO 2

Con la finalidad de clasificar y empacar los donativos para los damnificados, se han formado los siguientes grupos:

GRUPO 1. ALIMENTOS NO PERECEDEROS (NO CADUCADOS)

- Leche en polvo
- Azúcar
- Café
- Chocolate en polvo
- Aceite
- Mayonesa
- Alimentos para bebés
- Enlatados abrefácil (atún sardinas, frutas, verduras y otros)
- Sal
- Galletas
- Pasta para sopa
- Maíz, frijol, lentejas y arroz
- Cereales
- Harinas (trigo, maíz)
- Despensas
- Otros

GRUPO 2. MEDICAMENTOS (NO CADUCADOS), MATERIAL DE CURACIÓN, OTROS

- Antibióticos
- Antidiarréicos
- Antigripales
- Analgésicos
- Medicamentos para heridas superficiales
- Vitaminas
- Complementos alimenticios
- Desinfectantes de agua
- Papel higiénico
- Cepillos y pastas dentales
- Toallas sanitarias
- Jabón de tocador
- Shampoo
- Rastrillos
- Pañales
- Tabletas de cloro

GRUPO 3. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- Jabón en polvo y en barra
- Cloro
- Pino
- Escobas
- Jaladores para agua
- Cubetas
- Recogedores
- Jergas
- Franelas
- Fibras y esponjas para trastes